



CESCE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**Informe de Notas de Revelación a los
Estados Financieros 2011**

ÍNDICE

I. Notas de Revelación a los Estados Financieros

| <u>Disposición</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 14.3.9 Operaciones con productos derivados | 3 |
| 14.3.10 y 11 Disponibilidades | 3 |
| 14.3.17 Valuación de Activos, Pasivos y Capital | 4 |
| 14.3.18 Categorías de las Inversiones | 9 |
| 14.3.19 Asuntos pendientes de resolución | 11 |
| 14.3.23 Reaseguro Financiero | 11 |
| 14.3.26 Pasivos Laborales | 11 |
| 14.3.30 Contratos de Arrendamiento Financiero | 12 |
| 14.3.31 Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito | 12 |
| 14.3.32 Actividades interrumpidas | 12 |
| 14.3.34 Hechos posteriores | 12 |

II. Notas de revelación de Información Adicional a los Estados Financieros

| | |
|---|----|
| 14.3.3 Operaciones y Ramos Autorizados | 14 |
| 14.3.4 Políticas de Administración y Gobierno Corporativo | 14 |
| 14.3.5 Información Estadística | 22 |
| 14.3.6 Desempeño Técnico | 24 |
| 14.3.7 y 8 Inversiones | 26 |
| 14.3.12 y 13 Deudor por prima | 28 |
| 14.3.14 y 15 Reservas Técnicas | 29 |

Continúa...

| <u>Disposición</u> | <u>Página</u> | |
|--------------------|---|----|
| 14.3.16 | Triángulo de desarrollo de siniestros | 30 |
| 14.3.20 | Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración | 31 |
| 14.3.21 y 22 | Reaseguro | 34 |
| 14.3.24 | Requerimiento de Capital | 36 |
| 14.3.25 | Cobertura de Requerimientos Estatutarios | 36 |
| 14.3.27 a 29 | Administración de Riesgos | 37 |
| 14.3.33 | Audidores externos | 45 |
| 14.3.35 | Otra información | 46 |

CESCE MÉXICO, S.A. DE C.V.

I. NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras en pesos, excepto los que se mencionen en otra denominación)

DISPOSICIÓN 14.3.9.

OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

Información referente a sus operaciones con productos derivados.

De las fracciones I a la VIII

Durante 2011, la Institución no realizó operaciones con productos derivados.

DISPOSICIÓN 14.3.10. Y 14.3.11.

DISPONIBILIDADES

14.3.10. Información referente al monto específico de sus rubros disponibles

Disponibilidades

| Concepto | Importe en USD | Importe en USD a MN | Importe en MN | Importe Moneda Nacional |
|---------------------------|----------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| Caja | 853 | 11,897 | 14,755 | 26,653 |
| Bancos, cuenta de cheques | 114,334 | 1,594,686 | 904,422 | 2,499,108 |
| Total general | | | | 2,525,761 |

14.3.11. Circunstancias que implique algún tipo de restricción en cuanto la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones, como es el caso de los litigios, embargos entre otros.

En 2011, la Institución no presentó ningún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones apegadas a la normatividad de la CNSF.

DISPOSICIÓN 14.3.17.

VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

Valuación de los activos, pasivos y capital presentados en sus Estados Financieros.

I.-Características de las metodologías de valuación de activos, pasivos y capital empleadas.

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros, que sigue la Institución están de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Investigación Financiera, A.C. ("CINIF"). La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Inversiones

En valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización, dentro de alguna de las siguientes categorías:

- a) Para financiar la operación - Son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- b) Para conservar a vencimiento - Son aquellos en que la Institución cuenta con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra

índole que pudieran impedir la intención original.

- c) Disponibles para la venta - Son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

A partir de 2011, derivado de la aplicación de las NIF, los derivados implícitos se identifican por el componente moneda, asociados a contratos de arrendamiento operativo, cuyas rentas se denominan en dólares estadounidenses, celebrados con terceros independientes cuya moneda funcional es el peso mexicano. Estos derivados implícitos se clasifican como de negociación y su efecto por los cambios en el valor razonable se reconoce en el estado de resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento.

En Inmuebles - Las inversiones en inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual es actualizado con base en avalúos practicados por peritos valuadores. Los avalúos se practican cuando menos cada dos años. El último avalúo practicado fue en diciembre de 2011.

La depreciación de estas inversiones se calcula por el método de línea recta, en función de la vida útil remanente del inmueble determinado por perito valuador.

Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Mobiliario, equipo

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

| | Tasa a |
|--------------------------------|---------------|
| Equipo de oficina | 10% |
| Equipo de cómputo y periférico | 30% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Diversos | 15% |

Gastos amortizables

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta y la vida útil estimada se determina con base en la duración de los contratos.

Reservas técnicas

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión.

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Con fecha de 15 de febrero de 2011, los actuarios independientes han dictaminado los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2011, y en su opinión son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Reserva de Riesgos en Curso

La compañía constituye esta reserva para cada una de las pólizas en vigor con base en el método de valuación de reserva suficiente autorizado por la CNSF mediante oficio No. 06-367-III-3.1/14184 del 9 de diciembre de 2011.

Conforme a lo establecido en dicha Nota Técnica, la Reserva se calcula para cada póliza, como el máximo entre la reserva suficiente y la reserva mínima en caso de cancelación. La reserva suficiente es igual a la prima de riesgo no devengada multiplicada por el factor de suficiencia del periodo más la porción de gastos de administración no devengados.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por siniestros ocurridos

La compañía constituye esta reserva conforme a lo establecido en la fracción I, inciso b) numeral 1, del artículo 50 de la LGISMS.

De manera prudencial se constituye un porcentaje del monto indemnizable en el momento de la notificación del aviso de falta de pago. Este porcentaje se incrementa a medida que transcurre el periodo de espera para la configuración de la mora prolongada hasta completar el 100% del monto indemnizable.

Reserva para Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y Reserva para gastos de ajuste asignados a los siniestros ocurridos no reportados.

La compañía calcula ambas reservas conforme a la metodología asignada por la Comisión nacional de Seguros y fianzas mediante oficio N° 06-367-III-3.1/11120 del 5 de octubre de 2000, misma que se basa en la determinación del incremento mensual de estas reservas aplicando ciertos factores a la prima emitida y cedida del último mes y de los doce meses previos a la fecha de valuación

Reaseguro

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de parte de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2011, la Institución celebró con los reaseguradores contratos automáticos de cuota parte y cobertura de exceso de pérdida.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Capital Contable

El capital social, los resultados acumulados y las reservas de capital se expresan a su costo histórico. Los saldos que provienen al 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha.

II.-Principales factores empleados en los ajustes del valor de los activos, pasivos y capital.

En el caso del capital, deberá revelarse la integración de los conceptos del capital social, prima en acciones y utilidades retenidas, el monto de los valores históricos y el efecto en la actualización. Asimismo, las instituciones de seguros que hayan capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles, deberán revelarlo indicando el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se hubiere incluido en el capital pagado;

| Capital Contable | Capital Histórico | Efecto de actualización | Capital actualizado (*) |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Capital o fondo social pagado | 146,250,581.88 | 12,952,208.77 | 159,202,790.65 |
| Reservas | 15,215,558.86 | - | 15,215,558.86 |
| Superávit por valuación | 6,661,373.57 | - | 6,661,373.57 |
| Resultado de ejercicio anteriores | 4,036,752.44 | (8,112,758.22) | (4,076,005.78) |
| Resultado del ejercicio | 29,450,079.19 | - | 29,450,079.19 |
| Suma el Capital | 201,614,345.94 | 4,839,450.55 | 206,453,796.49 |

La Institución no ha capitalizado el superávit por valuación de inmuebles.

III.-Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación;

Los saldos que provienen al 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha.

Respecto al tipo de cambio se considera mes con mes el correspondiente al último día del mes emitido por Banco de México para la valuación de las operaciones en moneda extranjera para las cuentas del Balance General.

Así mismo se utiliza el tipo de cambio diario emitido también por Banco de México para las operaciones diarias que afectan directamente a los resultados de la aseguradora.

Los tipos de cambio correspondientes al cierre de cada mes del ejercicio 2011 son los siguientes:

| MES 2011 | T.C. DÓLAR |
|------------|------------|
| ENERO | 12.1519 |
| FEBRERO | 12.1062 |
| MARZO | 11.9084 |
| ABRIL | 11.5278 |
| MAYO | 11.5780 |
| JUNIO | 11.7230 |
| JULIO | 11.7425 |
| AGOSTO | 12.3480 |
| SEPTIEMBRE | 13.7994 |
| OCTUBRE | 13.1802 |
| NOVIEMBRE | 13.6100 |
| DICIEMBRE | 13.9476 |

Para las fracciones IV y V

El factor de suficiencia calculado por el Actuario certificado fue de 0.4943%, por lo que el aplicado fue de 1.00%. De acuerdo con el informe de los auditores actuariales las reservas son suficientes para hacer frente a las obligaciones de la Compañía, por concepto de siniestros.

VI.-Las fuentes de información utilizadas.

- a) Banco de México
- b) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- c) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- d) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- e) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- f) Normas de Información Financiera (NIF)
- g) Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2010 de la compañía
- h) Experiencia de mercado
- i) Experiencia propia

DISPOSICIÓN 14.3.18.

CATEGORIAS DE LAS INVERSIONES

Información correspondiente a cada una de las categorías de las inversiones en instrumentos financieros:

I.-Información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías (títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar a vencimiento, títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta), especificando las condiciones generales, así como los criterios con base en los cuales clasificaron las inversiones;

La Institución clasificó las inversiones de instrumentos de deuda en las categorías mencionadas de acuerdo con lo establecido en la Circular Única de Seguros, emitida por la Comisión en diciembre de 2010, atendiendo a la liquidez de las reservas técnicas y considerando tasa, plazo y monto de la inversión, conforme lo establece la normatividad respectiva.

II.-Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos;

Ver cuadro anexo en la siguiente fracción III.

III.-Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión

| Tipo de valor | Rating S&P Calidad crediticia | Emisor | Emisión | Moneda | Fecha de Adquisición | Fecha de vencimiento |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------|--------|----------------------|----------------------|
| VALORES GUBERNAMENTALES | | | | | | |
| BACMEXT | mxAAA | BANCOMEXT | GUBERNAMENTA | MN | 30/12/2011 | 02/01/2012 |
| BACMEXT | mxAAA | BANCOMEXT | GUBERNAMENTA | MN | 30/12/2011 | 06/01/2012 |
| BACMEXT | mxAAA | BANCOMEXT | GUBERNAMENTA | MN | 30/12/2011 | 13/01/2012 |
| BACMEXT | mxAAA | BANCOMEXT | GUBERNAMENTA | MN | 30/12/2011 | 20/01/2012 |
| BACMEXT | mxAAA | BANCOMEXT | GUBERNAMENTA | MN | 30/12/2011 | 27/01/2012 |
| BONOS | mxAAA | BANCOMEXT | GUBERNAMENTA | MN | 29/12/2010 | 18/06/2015 |
| CETES | mxAAA | BANCOMEXT | GUBERNAMENTA | MN | 22/09/2011 | 22/03/2012 |
| BPA182 | mxAAA | BANCOMEXT | GUBERNAMENTA | MN | 21/10/2011 | 22/03/2012 |
| CETES | mxAAA | BANCOMEXT | GUBERNAMENTA | MN | 22/12/2011 | 08/03/2012 |
| PAGARÉ | | BBVA BANCOMER | PRIVADO | MN | 30/12/2011 | 02/01/2012 |
| UMS | BBB | GOBIERNO SOBERANO/INTERCAM | GUBERNAMENTA | USD | 23/06/2009 | 15/01/2014 |
| RENTA VARIABLE | | | | | | |
| R VARIABLE | A | OPTIMAL ARBITRAGE IRELAND | FD-R VARIABLE | USD | 18/09/2007 | |
| | | KMART | R VARIABLE | USD | 26/09/2008 | |

IV.-Las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados;

En 2011, la Institución no operó con instrumentos de deuda no cotizados.

V.-Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías, y

En el ejercicio 2011, no existieron pérdidas o ganancias no realizadas con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

VI.-Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

Para los instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido o traspasado, se deberá indicar el monto y las causas que originaron tales situaciones.

En 2011, no existieron eventos extraordinarios que hayan afectado la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

DISPOSICIÓN 14.3.19.

ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Esas instituciones deberán incluir en la nota respectiva, el señalamiento de asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

A la fecha del presente informe no existen asuntos pendientes de resolución por parte de la Institución que pudiera originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

DISPOSICIÓN 14.3.23.

REASEGURO FINANCIERO

En 2011, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

DISPOSICIÓN 14.3.26.

PASIVOS LABORALES

De acuerdo con la NIF D-3, el pasivo laboral se determina por los Beneficios por Terminación y Prima de Antigüedad.

Los Beneficios por Terminación son remuneraciones que se pagan al empleado o a sus beneficiarios al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación, como por ejemplo: la Indemnización Legal por despido o la Prima de Antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación o de retiro sustitutivo de jubilación (cláusulas contractuales por beneficios en exceso en los casos de separación voluntaria y/o despido).

La Prima de Antigüedad debe considerarse como:

a). Un Beneficio por Terminación: debido a que es una remuneración que se paga al empleado o a sus beneficiarios al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios, y

b. Un Beneficio de Retiro: debido a que es una remuneración que se paga al empleado al alcanzar su edad de jubilación o con posterioridad a ésta.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad, ascendió a \$71,386 y \$174,501.- en 2011 y 2010, respectivamente.

Este pasivo laboral está cubierto con Instrumentos gubernamentales.

DISPOSICIÓN 14.3.30.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

De las fracciones I a la V

A la fecha de los presentes estados financieros Cesce México, S.A. de C.V. no ha realizado operaciones y/o contratos de arrendamiento financiero.

DISPOSICIÓN 14.3.31.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

En 2011, la Institución no realizó emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

DISPOSICIÓN 14.3.32.

ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

En 2011, la aseguradora no tiene ningún tipo de actividad interrumpida que afecte a los estados financieros.

DISPOSICIÓN 14.3.34.

HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecten las cuentas anuales.

II. NOTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DISPOSICIÓN 14.3.3.

OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Cesce México, S.A. de C.V. cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar la operación del seguro de Daños en el ramo de Crédito.

El producto registrado por Cesce México, S. A. de C.V. ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para realizar este tipo de operación es el “Seguro de Crédito Master”.

DISPOSICIÓN 14.3.4.

POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO:

I.-Capital Social:

Al 31 de Diciembre de 2011 el capital social suscrito y pagado de Cesce México asciende a 146,250,581.88 Pesos M.N. del cual 73,125,290.94 Pesos M.N. corresponden a la parte Fija y 73,125,290.94 corresponden a la parte variable, representado por 101,635 acciones e la Clase I, Series E y M que corresponden a la parte mínima fija del capital social , y por 101.365 acciones de la Clase II, Series E y M que corresponden a la parte variable del capital social. Todas ellas son acciones ordinarias, nominativas y sin expresión del valor nominal.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido movimientos de aumento o disminución de capital social y se incrementó la reserva por prima adicional de acuerdo con el convenio de accionistas por \$2,602,040.82. No se ha realizado ningún pago de dividendos.

| EJERCICIO 2010 | CAPITAL INICIAL | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL NO SUSCRITO | CAPITAL PAGADO |
|----------------------|-----------------|------------------|---------------------|----------------|
| INICIAL | 146,250,581.88 | 146,250,581.88 | - | 146,250,581.88 |
| AUMENTOS | - | - | - | - |
| DISMINUCIONES | - | - | - | - |
| FINAL | 146,250,581.88 | 146,250,581.88 | - | 146,250,581.88 |

II.- Accionistas

El capital social de la institución se encuentra distribuido entre los accionistas de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS | ACCIONES CLASE I | | ACCIONES CLASE II | |
|---|------------------|---------|-------------------|---------|
| | Serie M | Serie E | Serie M | Serie E |
| Consortio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. (CIAC) | | 51,834 | | 51,834 |
| Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) | 49,801 | | 49,801 | |
| Total | 101,365 | | 101,365 | |

De esta manera el Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. (CIAC) ostenta el 51% del capital social y el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. el 49% restante.

CIAC es una sociedad perteneciente al Grupo CESCE en la que participa la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A (CESCE) con un 51%, la Reaseguradora Munchener Ruckversicherungs_Gesellschaft (MUNICH RE) en un 19.5%, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) en un 14.36% y el Banco Santander Central Hispano (SANTANDER) en un 14.36%.

CESCE tiene más de 40 años de Experiencia en el sector del seguro de Crédito y caución, es líder en el mercado de exportación español y líder en el mercado de seguro de crédito y caución en Latinoamérica.

MUNICH RE, es una empresa reaseguradora alemana que tiene presencia en los cinco continentes y es líder mundial en el mercado de reaseguro, con una fuerte implantación en Latinoamérica.

BBVA tiene una sólida posición de liderazgo en el sistema financiero español y es la primera entidad financiera de México.

SANTANDER es el mayor grupo financiero de España e Iberoamérica, y el segundo por capitalización bursátil de la zona euro.

III.-Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo,

Atendiendo a la normatividad vigente, en particular a lo dispuesto por el artículo 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; Cesce México, S.A. de C.V. desde su constitución hasta la fecha ha sido administrada por un Consejo de Administración que se reúne por lo menos cada tres meses, vigilando entre otros puntos, las política y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, comercialización, entre otros.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Aseguradora aprueba la constitución de comités, tales como el Comité de Reaseguro, de Administración Integral de Riesgos, de Inversiones, entre otros.

De igual forma el Consejo de Administración nombra al Contralor Normativo y la Compañía se encarga de dotar a éste de todos los recursos que requiere para el buen desempeño de las funciones a su cargo.

El Contralor Normativo de la Institución reporta únicamente al Consejo de Administración, asistiendo incluso a todas las sesiones, ordinarias y extraordinarias, que se celebren; para su conocimiento y análisis recibe los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial y en su caso los informes del comisario; asimismo revisa y da seguimiento a los planes de regularización y opina ya da seguimiento respecto de los programas de auto corrección de la Institución.

El Contralor Normativo asiste a los Comités cuyo establecimiento es aprobado por el Consejo de Administración; teniendo por tanto, conocimiento de las decisiones que se toman respecto de las diferentes materias.

IV.-Nombre de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración;

Consejeros Propietarios

Manuel Fernando Antunes Alves: Licenciado en Economía y Ciencias Actuariales por la Universidad Técnica de Lisboa. En 2009 se incorpora a Grupo CESCE como Director General de la sucursal en Portugal, fungiendo actualmente como Director Internacional de CESCE. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el Sector Financiero, ocupando diversos cargos Directivos en corporaciones como Mapfre, Aegon Unión Aseguradora y el Instituto de Seguros de Portugal.

Héctor Rangel Domene: Ingeniero Industrial en el Tecnológico de Monterrey, con Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Stanford. A partir del 1° de enero de 2009, el Presidente de la Republica lo designó Director General de Nacional Financiera y del Banco Nacional de Comercio Exterior.

Juan Francisco Cano Muñoz: Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Con amplia experiencia en el sector afianzador y asegurador habiendo ocupado el cargo de Director General de Mapre Seguros y Fianzas. En el 2010 se incorpora a Grupo CESCE como Director General de CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.

Rafael Vizcaíno de la Mora: Con mas de veinte años de experiencia en el sector financiero en puestos directivos, en instituciones como Quadrum, Santander - Serfin, y COFACE. Siendo en este ultimo, Director General Regional para México y América Central. En el 2007 se integró al Grupo Cesce como Director General de Cesce México, S.A. de C.V., cargo que sigue desempeñando a la fecha, fungiendo además como Country Manager de las empresas de Grupo Cesce en México.

Werner August Sonksen: Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Mackenzie Sao Paulo con más de 30 años de experiencia en el Sector Financiero ocupando cargos Directivos en el Deutsche Bank, S.A. de Brasil. Posteriormente en 2003 se incorpora a Grupo Cesce como Director General de Cesce Brasil; actualmente forma parte de la Dirección Internacional de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito – Grupo Cesce.

Rolando Salustio Vázquez Castellanos.- Licenciado en Derecho de la Universidad Panamericana con Master en Dirección de Empresas del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (I.P.A.D.E.). Con 20 años desempeñándose en diversos cargos dentro del sector Financiero y la Banca de Inversión, actualmente se encuentra a cargo de la Dirección General Adjunta de Banca de Empresas del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Rafael E. Velasco Posada.- Ingeniero en Sistemas Computacionales, Master of Business Administración (*MBA*), Administración y Especialización de Alta Dirección de Empresas. Durante el periodo de febrero de 2001 a julio de 2007 se desarrollo como Subdirector de Productos Electrónicos y Financiamiento en Nacional Financiera, S.N.C. Posteriormente de agosto de 2007 a mayo de 2009 tuvo el cargo de Director de Desarrollo de Productos en Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Consejeros Suplentes

Victor Cabezas López: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, con Master Directivos para la Gestión Internacional de Empresas siendo además Técnico en Comercio Exterior de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid; con más de 20 años de servicio en Grupo Cesce siendo desde el año 2003 Director de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito-Grupo Cesce; participando además como Consejero de diversas empresas del Grupo.

Jaime de Miguel Muñoz: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid con estudios en Derecho Internacional Privado en la London Polytechnic University y el tribunal de La Haya, así como estudios de derecho tributario, Comunitario y de Comercio Exterior. Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1982. Con más de 15 años en Grupo CESCE actualmente ocupa el cargo de Subdirector y Responsable de la Asesoría Jurídica de CESCE dirigiendo la Asesoría Jurídica de la compañía.

Elena Arizon Fanlo: Licenciada en derecho por la Universidad Complutense de Madrid con un Diplomado en Derecho en la Universidad de Havre en Francia. Con más de 15 años en Grupo Cesce, actualmente forma parte del departamento de Asesoría Jurídica.

Juan Jose Rigal Mengibar: Con estudios de Ingeniería, se ha desempeñado como Subdirector de Sistemas de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación y como Director de Sistemas y Procesos de Información en Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito en España.

Consejeros Independientes

Enrique Ochoa Vega: Contador Público egresado de la UNAM y con especialidad en la Universidad de Pittsburg; fungió como Vicepresidente de Grupo Desc por más de 10 años; fue Presidente de la Asociación Nacional de la Industria Química y Miembro de la Comisión Ejecutiva de Concamin y Conacero, entre otras.

Rafael Blancas Cabrera.- Licenciado en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con más de 40 años de experiencia en el sector financiero ocupando diversos puestos en el Banco de México (1965-1989), así como puestos directivos en Banco Nacional de Comercio Exterior , S.N.C. (1989-2000) y Seguros Bancomext, S.A. de C.V. (2000-2001).

Consejeros Suplentes

Alejandro Hernández Sampelayo López: Licenciado en derecho por la Universidad de Madrid. Con amplia experiencia en la realización del Comercio Exterior actualmente funge como Presidente de la Cámara Oficial Española de Comercio en México.

Alfonso Gutiérrez Padilla: Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Valle de México. Actualmente es Asesor Independiente en Seguros (Broker), sin embargo ha desempeñado el cargo de Director Comercial en Grupo Ordas, así como en Alexander Forbes México. Asimismo, sido asociado de la firma Chávez y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

Comités de Carácter Obligatorio

I. Comité de Inversiones.

Rafael Vizcaíno de la Mora- Miembro- Voz y Voto.
Juan Francisco Cano Muñoz- Presidente con Voz y Voto.
Gerardo Melo Vázquez- Miembro con Voz y Voto.
Gerardo Martínez Cárdenas- Miembro con Voz y Voto.
David dueñas Zapata- Contralor Normativo Voz sin Voto

II. Comité de Comunicación y Control.

Rafael Vizcaíno de la Mora- Miembro- Voz y Voto.
Juan Francisco Cano Muñoz- Presidente con Voz y Voto.
Gerardo Melo Vázquez- Miembro/Secretario con Voz y Voto.
Ivonne Nallely Zúñiga Mondragón - Miembro con Voz y Voto.
Adriana López Soler- Miembro/Secretario con Voz y Voto.
Gerardo Martínez Cárdenas- Miembro con Voz y sin voto.
David Dueñas Zapata- Contralor Normativo con Voz y sin Voto.

III. Comité de Reaseguro.

Rafael Vizcaíno de la Mora- Miembro con Voz y Voto.
Juan Francisco Cano Muñoz- Presidente con Voz y Voto
Gerardo Melo Vázquez- Miembro/Secretario con Voz y Voto.
Ivonne Nallely Zúñiga Mondragón - Miembro con Voz y Voto.
Adriana López Soler - Miembro con Voz y Voto.
Gerardo Martínez Cárdenas- Miembro con Voz y sin Voto.
David dueñas Zapata- Contralor Normativo con Voz y sin Voto

IV. Comité de Control de Riesgos

Rafael Vizcaíno de la Mora- Miembro- Voz y Voto.
Juan Francisco Cano Muñoz- Presidente con Voz y Voto.
Gerardo Martínez Cárdenas- Miembro con Voz y Voto.
Gerardo Melo Vázquez- Miembro con Voz y sin Voto.
Ivonne Nallely Zúñiga Mondragón - Miembro con Voz y sin Voto.
Carlos Enrique Peña Nolasco – Miembro con Voz y sin Voto.
Adriana López Soler - Miembro con Voz y sin Voto.
Leticia del Razo Cortes - Miembro con Voz y sin Voto.
Jorge Espindola Cuevas - Miembro con Voz y sin Voto.
David Dueñas Zapata- Contralor Normativo con Voz y sin Voto.

V. Comité de Administración Integral de Riesgos Financieros.

Rafael Vizcaíno de la Mora- Miembro- Voz y Voto.
Juan Francisco Cano Muñoz- Presidente con Voz y Voto.
Gerardo Martínez Cárdenas- Miembro con Voz y Voto.
Gerardo Melo Vázquez- Miembro con Voz y sin Voto.
Ivonne Nallely Zúñiga Mondragón - Miembro con Voz y sin Voto.
Adriana López Soler - Miembro con Voz y sin Voto.
David Dueñas Zapata- Contralor Normativo con Voz y sin Voto.

VI. Comité de Crédito

Rafael Vizcaíno de la Mora- Miembro- Voz y Voto.
Juan Francisco Cano Muñoz- Presidente con Voz y Voto.
Gerardo Melo Vázquez- Miembro/Secretario con Voz y Voto.
Ivonne Nallely Zúñiga Mondragón - Miembro con Voz y Voto.
Carlos Enrique Peña Nolasco – Miembro/Secretario con Voz y Voto.
Adriana López Soler - Miembro con Voz y Voto.
Leticia del Razo Cortes - Miembro con Voz y Voto.

VII. Comité de Siniestros

Vizcaíno de la Mora- Miembro- Voz y Voto.
Juan Francisco Cano Muñoz- Presidente con Voz y Voto.
Gerardo Melo Vázquez- Miembro/Secretario con Voz y Voto.
Ivonne Nallely Zúñiga Mondragón - Miembro con Voz y Voto.
Carlos Enrique Peña Nolasco – Miembro con Voz y Voto.
Adriana López Soler - Miembro/Secretario con Voz y Voto.
Leticia del Razo Cortes - Miembro con Voz y Voto.

V.-Estructura orgánica y operacional de la institución de seguros.

Lic. Rafael Vizcaino de la Mora – Director General
 Lic. Juan francisco Cano Muñoz- Director Comercial.
 Lic. Ivonne Nallely Zúñiga Mondragón- Director de Operación.
 C.P. Gerardo Melo Vázquez - Director Técnico.
 Lic. Leticia del Razo Cortes - Gerente Comercial.
 Lic. Adriana López Soler - Gerente Legal
 C.P. Gerardo Martínez Cárdenas - Gerente de Administración y Finanzas.
 C.P. Jorge Espindola Cuevas- Gerente de Sistemas y Procesos
 C.P. Carlos Enrique Peña Nolasco- Gerente de Suscripción.

VI.-Monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios;

Por concepto de honorarios a miembros del consejo de administración, durante el ejercicio 2011 se pagaron los siguientes importes:

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Residentes nacionales | 70,000 |
| Residentes extranjeros | <u>46,669</u> |
| Total | <u>\$ 116,669</u> |

El importe de las compensaciones y prestaciones pagadas a los funcionarios de primer y segundo nivel se detalla a continuación:

| | |
|----------------|----------------------------|
| Compensaciones | 2´469,081 |
| Prestaciones | <u>1´676,473</u> |
| Total | <u>\$ 4´145,554</u> |

VII.- Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que, en conjunto, recibieron de la institución las personas mencionadas en la fracción anterior. Si una parte de dichas compensaciones y prestaciones se paga a través de bonos o planes de entrega de acciones, deberá proporcionarse una breve descripción de dichos planes. De igual forma, se deberá indicar el importe total previsto o acumulado por la institución para planes de pensiones, retiro o similares, para las personas señaladas.

Los consejeros solamente perciben honorarios y ninguna otra prestación.

La principal compensación a funcionarios de primer y segundo nivel se otorga a través de Sueldo. Las Principales Prestaciones son: Aguinaldo, Prima Vacacional, Vales de Despensa, Seguro de Gastos Médicos Mayores y Menores y Seguro de Vida.

VII.- Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

Cesce México S.A de C.V. solo mantiene nexos patrimoniales con sus accionistas a través de la participación de estos en el capital social de la compañía, tal como se describe en la fracción II, de esta disposición.

DISPOSICIÓN 14.3.5.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

I.- Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opere la institución:

ANEXO 14.3.5-a
NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS
EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCIÓN

| | Número de Pólizas | Certificados/Incisos/Asegurados | Prima Emitida |
|------------------------|-------------------|---------------------------------|----------------|
| Crédito | | | |
| Ejercicio Anterior (4) | 96 | 96 | 16,491,613.47 |
| Ejercicio Anterior (3) | 97 | 97 | 49,061,125.37 |
| Ejercicio Anterior (2) | 81 | 81 | 83,751,413.32 |
| Ejercicio Anterior (1) | 67 | 67 | 132,410,029.97 |
| Último ejercicio | 74 | 74 | 137,220,570.95 |

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.

II.-Costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opere la institución, empleando para ello el siguiente formato:

ANEXO 14.3.5-b

| Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)* | | | | | |
|---|------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Operación y Ramo | Último Ejercicio | Ejercicio anterior (1) | Ejercicio anterior (2) | Ejercicio anterior (3) | Ejercicio anterior (4) |
| Daños | | | | | |
| Crédito | (9,791.80) | 8,798.84 | 95,956.07 | 55,648.32 | (75,708.52) |

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)= Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA))

* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

Análisis del comportamiento

En el último ejercicio se observa una disminución importante en el costo promedio de la siniestralidad (severidad) debido a la siniestralidad moderada presentada durante el ejercicio y a las gestiones en las recuperaciones de siniestros pagados.

III.-La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opere la institución, empleando para ello el siguiente formato:

ANEXO 14.3.5-c

| Frecuencia de Siniestros (%)* | | | | | |
|-------------------------------|------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Operación y Ramo | Último ejercicio | Ejercicio anterior (1) | Ejercicio anterior (2) | Ejercicio anterior (3) | Ejercicio anterior (4) |
| Daños | | | | | |
| Crédito | 0.44% | 0.39% | 0.32% | 0.19% | 40.44% |

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/ Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

Análisis del comportamiento

Se puede observar una tendencia de crecimiento similar en la frecuencia de los últimos dos ejercicios, que son moderados y corresponde al número de siniestros reportados a la compañía por parte de nuestros asegurados, que son incrementos que se encuentran aun por debajo de los parámetros del mercado y de lo proyectado.

DISPOSICIÓN 14.3.6.

DESEMPEÑO TÉCNICO

I.-Índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención,

ANEXO 14.3.6-a

| Índice de Costo Medio de Siniestralidad* | | | |
|--|------------------|------------------------|------------------------|
| Operaciones y Ramos | Último ejercicio | Ejercicio anterior (1) | Ejercicio anterior (2) |
| Daños | 37.56% | 10.27% | 59.02% |
| Crédito | 37.56% | 10.27% | 59.02% |
| Operación Total | 37.56% | 10.27% | 59.02% |

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros).

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

II.-Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida:

ANEXO 14.3.6-b

| Índice de Costo Medio de Adquisición* | | | |
|---------------------------------------|------------------|------------------------|------------------------|
| Operaciones y Ramos | Último ejercicio | Ejercicio anterior (1) | Ejercicio anterior (2) |
| Daños | -148.41% | -56.48% | -85.24% |
| Crédito | -148.41% | -56.48% | -85.24% |
| Operación Total | -148.41% | -56.48% | -85.24% |

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular unica de Seguros).

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

III.-Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa:

ANEXO 14.3.6-c

| Índice de Costo Medio de Operación* | | | |
|-------------------------------------|------------------|------------------------|------------------------|
| Operaciones y Ramos | Último ejercicio | Ejercicio anterior (1) | Ejercicio anterior (2) |
| Daños | 19.87% | 21.60% | 26.77% |
| Crédito | 19.87% | 21.60% | 26.77% |
| Operación Total | 19.87% | 21.60% | 26.77% |

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros). Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 14.1 de la Circular Única de Seguros).

*** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

IV.-Índice Combinado, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren los incisos I, II y III anteriores, empleando para ellos el formato siguiente:

ANEXO 14.3.6-d

| Índice Combinado* | | | |
|------------------------|------------------|------------------------|------------------------|
| Operaciones y Ramos | Último Ejercicio | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) |
| Daños | -90.98% | -24.60% | 0.55% |
| Crédito | -90.98% | -24.60% | 0.55% |
| Operación Total | -90.98% | -24.60% | 0.55% |

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad Adquisición y Operación.

*** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

Análisis del comportamiento

El Costo medio de siniestralidad experimentó un crecimiento, respecto al ejercicio anterior, la cual está por debajo de lo esperado y se encuentra aún en un rango inferior de la siniestralidad promedio del mercado.

El costo medio de adquisición sigue mostrando un incremento en negativo, debido a que los ingresos por reaseguro son muy superiores a los gastos de adquisición, por los buenos resultados acumulados obtenidos en los ejercicios anteriores.

Como consecuencia del mayor volumen de primas emitidas en el ejercicio 2011 y la contención realizada en los gastos de operación, el índice del costo medio de operación se reduce ligeramente respecto al ejercicio anterior.

De la misma forma el índice combinado presenta un crecimiento en negativo, debido a la contención de los gastos de operación y el buen resultado con reaseguro.

DISPOSICIÓN 14.3.7. Y 14.3.8.

INVERSIONES

14.3.7. Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio así como su comparación con el ejercicio inmediato anterior:

De las fracciones I a la IX

ANEXO 14.3.7

| | Inversiones en Valores | | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------|---------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| | Valor de Cotización | | | | Costo de Adquisición | | | |
| | Ejercicio Actual | | Ejercicio Anterior | | Ejercicio Actual | | Ejercicio Anterior | |
| | Monto* | % Participación con relación al total | Monto* | % Participación con relación al total | Monto* | % Participación con relación al total | Monto* | % Participación con relación al total |
| Moneda Nacional | 203,725,716 | 95.00% | 145,143,276 | 87.70% | 202,733,541 | 94.71% | 145,192,516 | 87.62% |
| Gubernamentales | 182,251,966 | 84.98% | 145,024,526 | 87.63% | 181,259,791 | 84.68% | 145,073,766 | 87.55% |
| Privados de tasa conocida | 20,500,000 | 9.56% | | | 20,500,000 | 9.58% | | |
| Privados de renta variable | 973,750 | 0.45% | 118,750 | 0.07% | 973,750 | 0.45% | 118,750 | 0.07% |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | | | |
| Productos derivados | | | | | | | | |
| Moneda Extranjera | 10,732,183 | 5.00% | 20,357,683 | 12.30% | 11,323,880 | 5.29% | 20,520,284 | 12.38% |
| Gubernamentales | 10,061,554 | 4.69% | 7,859,471 | 4.75% | 9,863,104 | 4.61% | 7,859,471 | 4.74% |
| Privados de tasa conocida | | | | | | | | 0.00% |
| Privados de renta variable | | | | | | | | |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | 670,629 | 0.31% | 12,498,212 | 7.55% | 1,460,775 | 0.68% | 12,660,814 | 7.64% |
| Productos derivados | | | | | | | | |
| Moneda Indizada | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Gubernamentales | | | | | | | | |
| Privados de tasa conocida | | | | | | | | |
| Privados de renta variable | | | | | | | | |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | | | |
| Productos derivados | | | | | | | | |

* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y cor aportaciones de futuros.

ANEXO 14.3.7

| Préstamos | | | | | | |
|---|-------------------|------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Préstamos | Tipo de préstamo* | Fecha en que se otorgó el préstamo | Monto original del préstamo | Saldo Insoluto ejercicio actual | % Participación con relación al total | Saldo Insoluto ejercicio anterior |
| Préstamos cuyo saldo insoluto represente más de 20% de dicho rubro. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Otros préstamos | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

ANEXO 14.3.7

| Inmuebles | | | | | | |
|--|-----------------------|---------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| Inmuebles | Tipo de inmueble 1/ | Uso del inmueble 2/ | Valor de adquisición | Valor reexpresado de ejercicio actual | % Participación con relación al total | Valor reexpresado de ejercicio anterior |
| Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro | Urbano Piso 26 WTC | Propio | 20,070,000.00 | 31,033,380.46 | 100% | 26,328,253.62 |
| Otros Inmuebles | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

1/ Urbano, Otros

2/ Propio, arrendado, otros.

14.3.8. Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

ANEXO 14.3.8

| Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones | | | | | | |
|---|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------|
| Nombre completo del emisor | Nombre completo del tipo de valor | Fecha de Adquisición | Fecha de Vencimiento | A | B | A/Total** |
| | | | | Costo de Adquisición* | Valor de Cotización | % |
| BANCOMEXT | BACMEXT | 30/12/2011 | 02/01/2012 | 32,338,399.13 | 32,338,372.92 | 15.05% |
| BANCOMEXT | BACMEXT | 30/12/2011 | 06/01/2012 | 30,382,803.20 | 30,382,779.79 | 14.14% |
| BANCOMEXT | BACMEXT | 30/12/2011 | 13/01/2012 | 25,934,122.38 | 25,933,805.95 | 12.07% |
| BANCOMEXT | BACMEXT | 30/12/2011 | 20/01/2012 | 25,795,550.81 | 25,794,819.64 | 12.00% |
| BANCOMEXT | BACMEXT | 30/12/2011 | 27/01/2012 | 25,783,196.28 | 25,782,186.16 | 12.00% |
| CETES | GOBIERNO FEDEREAL | 22/09/2011 | 22/03/2012 | 30,935,991.99 | 31,295,365.39 | 14.40% |
| BBVA BANCOMER | PAGARÉ PRIVADO | 30/12/2011 | 02/01/2012 | 20,500,000.00 | 20,500,000.00 | 9.54% |

* En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la Institución

ANEXO 14.3.8

| Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------|----------------------|----------------------|------------------|-------------------|-----------|
| Nombre completo del emisor | Nombre completo del tipo de valor | Tipo de anexo | Fecha de Adquisición | Fecha de Vencimiento | A | B | A/Total** |
| | | | | | Costo Histórico* | Valor de Mercado* | % |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

* En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la Institución

DISPOSICIÓN 14.3.12. Y 14.3.13.

DEUDOR POR PRIMA

14.3.12. Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo:

ANEXO 14.3.12

| Deudor por Prima | | | | | | | | | |
|------------------|---------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|--------------------------|-------------------|-----------------|
| Operación / Ramo | Monto* | | | % del Activo | | | Monto* (Mayor a 30 días) | | |
| | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada |
| Crédito | 5,608,873.93 | 3,220,597.78 | | 1.66% | 9.78% | | | | |
| Total | 5,608,873.93 | 3,220,597.78 | | | | | | | |

* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

14.3.13. Información referente a cualquier otro tipo de deudores, cuando estos representan más del 5% de su activo

En 2011, la Institución no presentó otro tipo de deudores que representaran más del 5% de su activo.

DISPOSICIÓN 14.3.14. Y 14.3.15.

RESERVAS TÉCNICAS

14.3.14. Información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte, así como los cuatro ejercicios anteriores.

ANEXO 14.3.14

| Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso* | | | | | |
|--|----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Análisis por Operación y Ramo | % | | | | |
| | Ejercicio Actual (t) | Ejercicio Anterior (t-1) | Ejercicio Anterior (t-2) | Ejercicio Anterior (t-3) | Ejercicio Anterior (t-4) |
| Daños | | | | | |
| Crédito | 0.49% | 0.23% | 1.01% | 1.32% | 0.00% |

* Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida, con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el Capítulo 7.3 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad, por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035

14.3.15. Saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos en los que cuenten con autorización para constituir las, con datos al cierre del ejercicio en reporte, así como los cuatro ejercicios anteriores.

En 2011, al igual que en los ejercicios anteriores, la Institución no constituyó reservas técnicas especiales.

DISPOSICIÓN 14.3.16.

TRIÁNGULO DE DESARROLLO DE SINIESTROS

Información sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro.

ANEXO 14.3.16

| Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo | | | | | |
|--|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Provisiones y pagos por siniestros | Año en que ocurrió el siniestro | | | | |
| | Ejercicio Anterior (Año t-4) | Ejercicio Anterior (Año t-3) | Ejercicio Anterior (Año t-2) | Ejercicio Anterior (Año t-1) | Ejercicio Actual (Año t) |
| En el mismo año | 4,790,224.35 | 13,638,088.88 | 24,755,708.84 | 8,786,272.71 | 21,674,499.61 |
| Un año después | 12,831,452.55 | 51,026,232.29 | 17,095,989.20 | 26,460,994.10 | |
| Dos años después | 3,069,549.26 | 9,084,950.97 | 15,142,787.93 | | |
| Tres Años después | 1,337,718.42 | 119,026.70 | | | |
| Cuatro Años después | - | | | | |
| Estimación de Siniestros | 10,926,231.81 | 30,300,933.33 | 78,869,653.24 | 36,304,931.31 | 63,397,308.33 |
| Siniestros Pagados | 1,504,376.79 | 12,958,763.34 | 53,991,451.61 | 12,273,238.88 | 21,698,918.64 |
| Provisiones por Siniestros | 9,421,855.02 | 17,342,169.98 | 24,878,201.64 | 24,031,692.43 | 41,698,389.69 |
| Prima devengada | 4,783,649.84 | 14,926,942.24 | 46,660,850.68 | 81,305,313.79 | 131,891,916.67 |

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

DISPOSICIÓN 14.3.20.

OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

I.-Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de administración en materia de reaseguro, explicando, para las distintas operaciones y ramos, la determinación de su retención técnica y las características generales de las coberturas que emplea (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos);

Objetivos:

Dotar a la compañía de un mecanismo de protección mediante el traspaso de una parte de los riesgos asumidos directamente por la institución a un tercero con la capacidad y solvencia suficiente para asumirlos, de manera que se garantice para la compañía la estabilidad de los resultados a lo largo de los años, la disponibilidad de flujo de efectivo para la atención de los siniestros, se incremente la capacidad de suscripción y se mejore la estabilidad de la cartera de riesgos.

Políticas estratégicas:

Con carácter general se siguen los lineamientos establecidos por el Grupo CESCE que es quien establece la estrategia de Reaseguro y negocia a nivel global el cuadro reasegurador y las condiciones de Reaseguro para todas las compañías del grupo. Sin embargo, los contratos se suscriben de manera individual por Cesce México de acuerdo a las características propias de este mercado.

Aunque la selección de reaseguradores se integra dentro de la estrategia corporativa del grupo CESCE, todos los reaseguradores que operan con Cesce México deben contar con la autorización de las autoridades mexicana para operar en México y figurar inscritos en el Registro de Reaseguradores Autorizados.

Coberturas:

La estructura de la distribución de riesgos se articula de la siguiente manera:

Un contrato de cuota parte (QS) con capacidad automática de suscripción para riesgos individuales hasta el monto determinado en el contrato con una retención del 17%.

Nuestro porcentaje de retención está protegido con un contrato de Exceso de Pérdidas, el cual cubre cualquier pérdida en exceso a US \$300.000 que constituyen la retención máxima de la aseguradora.

Cualquier monto que exceda nuestras capacidades será protegido bajo un contrato facultativo.

Retención técnica:

Atendiendo los principios establecidos en los artículos 29 Bis, 37 y 86 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como las Reglas para Fijar los Límites Máximos de Retención de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en las Operaciones de Seguro y Reaseguro, publicadas en el diario oficial de la federación el 24 de mayo de 2010, se propuso a aprobación del Consejo de Administración, Límite Máximo de Retención para el año 2011, el cual ha sido obtenido aplicando procedimientos técnicos de valoración de riesgos por un Actuario certificado.

II.-En su caso, cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro;

La Institución cuenta con un departamento de Reaseguro integrado por:

Director Técnico; que es responsable del área técnica, así como de la coordinación de los programas de reaseguro con las políticas del grupo, así como de supervisar y coordinar el área de reaseguro y gestiona el cumplimiento de todos los requerimientos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas así como de los auditores internos y externos.

Ejecutivo de reaseguro, responsable de la elaboración y seguimiento de todas las estadísticas (FES, SESA, SESA ONR, CVAS, IPR, IART) requeridas por la CNSF así como de la gestión de la elaboración y liquidación de los estados de cuenta con los reaseguradores.

Por otro lado el Consejo de administración constituye el Comité de Reaseguro, el cual monitorea, controla y da seguimiento con carácter mensual al cumplimiento de las políticas y normas establecidas en materia de reaseguro.

III.-Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores, empleando para ello el siguiente formato:

ANEXO 14.3.16-a

| Número | Nombre del reasegurador | Registro en el RGRE* | Calificación Fortaleza Financiera | % cedido del total** | % de colocaciones no proporcionales del total*** |
|--------------|--|----------------------|-----------------------------------|----------------------|--|
| 1 | MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS | RGRE-002-85-166641 | AA- | 25.00% | 25% |
| 2 | SWISS REINSURANCE COMPANY | RGRE-003-85-221352 | A+ | 25.00% | 25% |
| 3 | HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS | RGRE-043-85-299927 | AA- | 12.00% | 12% |
| 4 | MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A. | RGRE-294-87-303690 | AA | 4.75% | 5% |
| 5 | ALLIANZ SE | RGRE-324-91-312270 | AA | 5.00% | 5% |
| 6 | ARCH REINSURANCE LTD | RGRE-964-08-327495 | A | 1.50% | 2% |
| 7 | EVEREST REINSURANCE COMPANY | RGRE-224-85-299918 | A+ | 5.00% | 5% |
| 8 | SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION | RGRE-420-97-320380 | A- | 1.50% | 2% |
| 9 | NATIONALE BORG-REINSURANCE N.V | RGRE-1063-11-328552 | A- | 3.00% | 3% |
| 10 | SCOR REINSURANCE COMPANY | RGRE-418-97-300170 | A | 5.00% | 5% |
| 11 | AXIS RE LIMITED | RGRE-824-03-325878 | A+ | 6.00% | 6% |
| 12 | OFFICE NATIONAL DU DUCROIRE | RGRE-996-09-328069 | AA+ | 2.50% | 3% |
| 13 | ARIEL REINSURANCE COMPANY LTD. | RGRE-1037-09-328280 | A- | 3.75% | 4% |
| Total | | | | 100% | 100% |

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total

***Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros).

Incluye instituciones extranjeras.

IV.-En su caso, nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución de seguros cedió riesgos, empleando para ello el siguiente formato:

ANEXO 14.3.16-b

| | Monto |
|---|----------------|
| Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional total. | 117,785,999.18 |
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo. | 78,622,154.45 |
| Prima Cedida más Costo Pagado No proporcional colocado con intermediario. | 39,163,844.73 |

| Número | Nombre de Intermediario de Reaseguro | % de Participación* |
|--------|---|---------------------|
| 1 | AON BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DEREASEGURO, S.A. DE C.V. | 16.00% |
| 2 | GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DEREASEGURO, S.A. DE C.V. | 11.00% |
| 3 | WILLIS MEXICO, NTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V. | 6.25% |
| | Total | 33.25% |

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.
(Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros).

DISPOSICIÓN 14.3.21. Y 14.3.22.

REASEGURO

14.3.21. En la nota de revelación respectiva las instituciones deberán declarar:

I.-La existencia de contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;

Durante el ejercicio 2011 no existieron contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;

II.-Que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad; y

Durante el ejercicio 2011 no existieron contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad

III.-Que para cada contrato de reaseguro firmado, la institución de seguros cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

La Institución cuenta para cada contrato de reaseguro firmado, un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables.

14.3.22. Integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus estados financieros.

ANEXO 14.3.22

| Antigüedad | Nombre del reasegurador | Saldos de cuentas por cobrar* | % Saldo/Total | Saldos de cuentas por pagar* | % Saldo/Total |
|--------------------------------|---|-------------------------------|---------------|------------------------------|---------------|
| Menor a 1 Año | Hannover Ruckversicherungs Partner Re. | | | 2,832,257 | 11% |
| | Munchener Ruckversicherungs | | | 618,500 | 2% |
| | Swiss Reinsurance Company | | | 7,275,232 | 29% |
| | Allianz se | | | 5,660,488 | 23% |
| | Arch Reinsurance LTD | | | 1,348,213 | 5% |
| | Ariel Reinsurance Company LTD | | | 318,285 | 1% |
| | Axis Re Limited | | | 795,710 | 3% |
| | Cía Española de Seguros de Crédito a la Exportacion, S.A. | | | 1,293,580 | 5% |
| | Everest Reinsurance Company | | | 7,668 | 0% |
| | Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A. | | | 1,060,946 | 4% |
| | Nationale Borg-Reinsurance N.V | | | 1,007,897 | 4% |
| | Office National Du Ducroire | | | 596,635 | 2% |
| | Scor Reinsurance Company | | | 530,473 | 2% |
| | Sirius International Insurance Corporation | | | 1,017,179 | 4% |
| | Atradius, Re | | | 318,285 | 1% |
| | | | | | 71,541 |
| Mayor a 1 año y menor a 2 años | | | | | |
| Mayor a 2 años y | | | | | |
| Mayor a 3 años | | | | | |
| Total | | 0.00 | 0% | 24,752,889 | 100% |

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

DISPOSICIÓN 14.3.24.

REQUERIMIENTO DE CAPITAL

El requerimiento de capital al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores, indicando los componentes que integran dicho requerimiento conforme a lo previsto en las “Reglas del Capital mínimo de Garantía”.

ANEXO 14.3.24

| Suficiencia de Capital | | | |
|--|------------------|------------------------|------------------------|
| Concepto | Monto | | |
| | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) |
| I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia | 25,818,206.64 | 24,872,353.90 | 17,460,959.19 |
| II.- Suma de Deducciones | - | - | - |
| III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I-II | 25,818,206.64 | 24,872,353.90 | 17,460,959.19 |
| IV.- Activos Computables al CMG | 188,364,474.94 | 158,388,055.39 | 135,152,911.75 |
| V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV-III | 162,546,268.30 | 133,515,701.49 | 117,691,952.56 |

DISPOSICIÓN 14.3.25.

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

Información respecto de la forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado.

ANEXO 14.3.25

| Cobertura de requerimientos estatutarios | | | | | | |
|--|---------------------|------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
| Requerimiento Estatutario | Índice de Cobertura | | | Sobrante (Faltante) | | |
| | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) |
| Reservas Técnicas 1 | 2.1378 | 2.2571 | 2.0374 | 116,209,381.26 | 90,582,361.65 | 67,425,814.44 |
| Capital mínimo de garantía 2 | 7.2958 | 6.3680 | 7.7403 | 162,546,268.30 | 133,515,701.49 | 117,691,952.56 |
| Capital mínimo pagado 3 | 8.6075 | 7.8484 | 7.1364 | 182,468,364.44 | 151,967,420.18 | 131,278,556.80 |

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas/reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas/requerimiento de capital mínimo de garantía

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación /Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos dados a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

DISPOSICIÓN 14.3.27., 14.3.28. Y 14.3.29.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

14.3.27. Identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

I.-La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados;

La Institución cuenta con un manual de crédito que recoge las políticas de suscripción en las cuales se detalla la forma en que son monitoreados los riesgos contraídos; dicho monitoreo puede ser por monto, ubicación geográfica y desempeño.

II.- Los objetivos y políticas de Suscripción de Riesgos.

Objetivo

Lograr que la suscripción se realice de manera ágil, eficiente y oportuna, basando la decisión en sanas prácticas de crédito, que brinden seguridad, buscando que la suscripción sea rentable.

Políticas de Suscripción:

Las políticas de suscripción definen las reglas y lineamientos enfocados a la medición y control del riesgo que representa la autorización de límites de crédito a deudores, de tal forma que se convierta en una guía para mantener el riesgo en niveles razonables que permitan administrar una cartera de riesgo rentable, minimizando pérdidas y protegiendo la liquidez y el capital de la compañía.

Dentro de estas políticas se establecen los requerimientos de información básica para el análisis y aprobación de los límites de riesgo. Igualmente se establecen los criterios para la clasificación de la cartera en grupos de riesgo en función de su monto, sector de actividad, y país.

Finalmente se establece el funcionamiento y atribuciones del comité de crédito, así como las atribuciones delegadas al personal de la compañía en materia de riesgos.

III.- Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia;

El Departamento de Siniestros elabora estadísticas de carácter mensual, donde se registra la frecuencia y severidad de las notificaciones de impago, tanto por producto como por moneda y asegurado.

Estas estadísticas son monitoreadas y analizadas en el Comité de Siniestros. Igualmente los resultados del análisis de estas estadísticas son informados al comité de Control de Riesgos quien en su caso establece las medidas correctivas necesarias.

IV.- El proceso de administración de siniestros.

La administración de los siniestros esta asignada al Departamento de Siniestros y Recuperaciones.

El asegurado dispone de un periodo determinado para la notificación a la aseguradora de los vencimientos impagados.

Una vez que se recibe una notificación de falta de pago, la Aseguradora contacta con el asegurado y se le requiere la información que permita conocer las causas que originaron la falta de pago así como recordarle el procedimiento a seguir.

Simultáneamente se captura la información en el sistema de siniestros y se notifica a las áreas involucradas.

Con la información facilitada se determina la procedencia o improcedencia del siniestro y se integra el expediente de impago (EDI).

En caso de improcedencia se le notifica al asegurado emitiendo el formato correspondiente y se cancela el aviso de falta de pago notificándolo a las áreas correspondientes.

En caso de procedencia se inician las gestiones de recuperación con carácter inmediato.

Durante el "plazo de espera" se asesora al asegurado en cualquier duda que tenga y se toma la dirección de la gestión de recuperación, para que el crédito pueda ser recuperado antes de la configuración del siniestro.

Las gestiones de recuperación pueden ser realizadas directamente por personal de la institución o bien pueden ser encomendadas a un tercero especializado para lo cual la compañía cuenta con una amplia red de colaboradores que prestan sus servicios tanto a nivel nacional como internacional.

En caso de que llegado el plazo establecido para que la configuración del siniestro no se haya obtenido el cobro del crédito impagado se inicia con el trámite para la indemnización del siniestro, requiriendo de toda la documentación necesaria.

En el momento de de la indemnización se firma el finiquito por parte del asegurado quien debe proceder a la subrogación correspondiente.

Una vez indemnizado un siniestro, se continúa con las gestiones de recuperación del siniestro pagado.

V.-Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado;

La Institución tiene establecidas políticas de suscripción y emisión de primas que garantizan la adecuada clasificación de los riesgos.

La tarificación para los asegurados se define en función de los criterios establecidos en la Nota Técnica del producto y con la información suministrada por el asegurado. Tanto la emisión como la tarificación son monitoreadas y controladas. En el comité de Control de riesgo se da seguimiento al resultado de este control.

VI.-Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones; y

La compañía cuenta con una política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración donde se establecen los lineamientos a seguir para el manejo de las inversiones.

Adicionalmente el Consejo de Administración constituyó un Comité de Inversiones encargado de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política de inversiones así como la normatividad emitida por la CNSF para la cobertura de las obligaciones técnicas

VII.-Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Anualmente el consejo de administración aprueba el presupuesto de la compañía, el cual incluye la partida de gastos. Mensualmente se establece la comparativa de los saldos reales incurridos, estableciendo las desviaciones respecto de las cifras presupuestadas y las causas de las mismas.

La Dirección General realiza el análisis de las causas y establece las medidas correctivas en caso necesario.

Trimestralmente la Dirección General informa al Consejo de Administración del grado de cumplimiento de las cifras de presupuesto a través del Informe de Gestión.

14.3.28. Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos

El consejo de administración tiene constituido un Comité de Administración Integral de riesgos financieros. El objetivo de la Administración Integral de Riesgos Financieros (AIRF) es respaldar el valor de la Institución mediante el establecimiento de objetivos, políticas y procedimientos que permitan identificar, medir y revelar los riesgos a los que las actividades diarias de la Compañía están expuestas, y cuya variación inesperada pudiera traducirse eventualmente en pérdidas financieras. Asimismo se celebran de forma mensual los Comités de AIRF en donde se exponen los valores de riesgo que se describen a continuación:

I.-Riesgo de crédito.

Representa la pérdida financiera que puede presentarse como consecuencia del incumplimiento en el pago de un acreditado o contraparte en una transacción financiera.

Las actividades sensibles al riesgo de crédito son el manejo de inversiones en instrumentos financieros en Moneda Nacional y en Dólares.

II.-Riesgo de mercado.

Esta variable refleja la pérdida financiera que puede presentarse como consecuencia de variaciones adversas en los factores de riesgo a los que están expuestas las posiciones monetarias o inversiones de la Institución. Dichos factores corresponden a variables de mercado tales como precios de acciones, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

III.-Riesgo de liquidez;

Se define como las pérdida potencial que puede presentarse como consecuencia de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Las actividades sensibles a riesgos de liquidez son:

- a) Pago de pasivos en Moneda Nacional y en US Dólares.
- b) Pago de indemnizaciones por siniestros ocurridos.

IV.-Riesgo operativo

Se define como las pérdidas potenciales que pueden presentarse como consecuencia de fallas o deficiencias en los controles internos, sistemas de información o por errores en el procesamiento de operaciones.

De forma mensual se reúne el Comité de Control de Riesgos que realiza el control de las siguientes áreas:

Suscripción

- a) Se analiza la composición actual de la cartera de límites en vigor con detalle por sector, país, importes, etc.
- b) Se informa de los principales riesgos aprobados en el periodo.

Siniestros

- a) Se analiza la cartera de reclamaciones vigentes.
- b) Se informa de los siniestros pagados y status de la recuperación.

Reaseguro

Se informa sobre la situación de los saldos de reaseguro, confirmaciones y riesgos de contraparte de los reaseguradores.

Comercial

Se informa sobre las principales ofertas y pólizas emitidas verificando que las mismas se encuentren dentro de los lineamientos establecidos en las políticas de contratación y renovación.

Sistemas

- a) Se informa de los avances en el desarrollo y la implantación de nuevos sistemas.
- b) Se informa de las mejoras en las aplicaciones.
- c) Se evalúan las medidas de contingencia existente y propuesta de nuevas medidas.

V.-Riesgo legal

Se define como la pérdida potencial debida al incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, a resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y a la aplicación de sanciones o multas.

El área legal resguarda cualquier contrato que obligue a Cesce México, S.A. de C.V., así como todos los documentos, circulares y leyes que constituyan el marco jurídico de las actividades de la empresa con el fin de elaborar una relación de los eventos que puedan generar un riesgo legal. Dicha relación incluye por cada riesgo, áreas responsables, montos de las posibles pérdidas y en algunos casos se cuenta con una estimación de la probabilidad de incurrir en dichas pérdidas.

Asimismo se evalúan las pólizas del seguro de crédito y se complementa la relación anterior con los eventos que puedan traducirse en pérdidas financieras por resoluciones judiciales desfavorables que estén relacionadas con la operación de dichos seguros.

De forma mensual se reúne el Comité de Control de Riesgos, en el cual se revisan cada uno de los riesgos comentados en las fracciones del I al V de esta disposición, con el objetivo de prevenir pérdidas que puedan presentarse como consecuencia de fallas ó deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de operaciones.

14.3.29. Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos.

I.-Concentración geográfica del riesgo asegurado.

| EXPORTA (USD) | | INTERNO (USD) | | INTERNO (MXP) | |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|
| SUMA ASEGURADA POR PAIS | | SUMA ASEGURADA POR PAIS | | SUMA ASEGURADA POR PAIS | |
| PAIS | SUMA ASEGURADA | PAIS | SUMA ASEGURADA | PAIS | SUMA ASEGURADA |
| ALEMANIA | 1,696,320.97 | AGUASCALIENTES | 791,742.98 | AGUASCALIENTES | 485,794,489.63 |
| ARGENTINA | 2,687,139.75 | BAJA CALIFORNIA | 5,092,454.63 | BAJA CALIFORNIA | 527,429,280.62 |
| AUSTRALIA | 511,193.08 | BAJA CALIFORNIA SUR | 25,636.87 | BAJA CALIFORNIA SUR | 46,659,714.74 |
| AUSTRIA | 99,523.07 | CHIAPAS | 5,674.24 | CAMPECHE | 9,881,449.39 |
| BAHAMAS | 9,350.00 | CHIHUAHUA | 2,264,284.69 | CHIAPAS | 445,974,111.57 |
| BELGICA | 16,910.00 | COAHUILA | 15,149,691.32 | CHIHUAHUA | 2,067,767,792.14 |
| BELICE | 263,397.69 | COLIMA | 1,026,010.50 | COAHUILA | 2,206,361,950.78 |
| BOLIVIA | 4,301,048.95 | DISTRITO FEDERAL | 44,195,639.20 | COLIMA | 40,022,610.56 |
| BRASIL | 3,209,785.46 | DURANGO | 344,117.73 | CULIACAN | 265,595.51 |
| CANADA | 2,565,379.47 | EDO. DE MEXICO | 28,224,361.37 | DISTRITO FEDERAL | 14,932,072.03 |
| CHILE | 3,994,445.10 | GUANAJUATO | 12,277,931.93 | DISTRITO DEFERAL | 11,009,155,682.46 |
| COLOMBIA | 19,040,412.90 | GUERRERO | 1,432,186.88 | DURANGO | 705,818,036.47 |
| COREA DEL SUR | 2,295,125.70 | HIDALGO | 724,715.49 | EDO. DE MEXICO | 3,791,626,202.33 |
| COSTA RICA | 9,654,415.65 | JALISCO | 47,431,090.42 | GUANAJUATO | 2,225,589,720.86 |
| COSTARICA | 5,512,265.51 | MICHOACAN | 3,651,533.77 | GUERRERO | 73,846,088.26 |
| DOMINICANA REPUBLICA | 2,436,067.13 | MORELOS | 307,132.15 | HIDALGO | 214,708,981.17 |
| E. E. U. U. | 120,133,889.41 | NUEVO LEON | 20,374,363.02 | JALISCO | 3,414,731,104.54 |
| ECUADOR | 5,039,797.07 | OAXACA | 1,578,207.60 | LEON | 5,015,739.07 |
| EL SALVADOR | 5,565,071.91 | PUEBLA | 2,179,806.02 | MICHOACAN | 387,242,717.19 |
| ESPAÑA | 1,220,065.22 | QUERETARO | 10,730,784.92 | MORELOS | 38,836,874.26 |
| FRANCIA | 693,404.74 | QUINTANA ROO | 305,961.60 | NAYARIT | 152,760,914.39 |
| GUATEMALA | 8,693,899.44 | SAN LUIS POTOSI | 1,222,457.44 | NUEVO LEON | 15,405,822,988.68 |
| HOLANDA | 223,242.11 | SINALOA | 16,382,767.05 | OAXACA | 491,797,212.42 |
| HONDURAS | 9,786,340.30 | SONORA | 7,756,856.76 | PUEBLA | 1,328,954,400.13 |
| ISRAEL | 606,835.31 | TABASCO | 16,419.55 | QUERETARO | 902,915,536.52 |
| JAMAICA | 76,871.80 | TAMAULIPAS | 911,948.14 | QUINTANA ROO | 63,078,839.40 |
| LUXEMBURGO | 44,332.45 | TLAXCALA | 1,992,004.34 | SAN LUIS POTOSI | 911,883,002.07 |
| MACAO | 394,005.12 | VERACRUZ | 648,275.63 | SINALOA | 621,368,841.34 |
| NICARAGUA | 2,855,577.68 | YUCATAN | 112,190.02 | SONORA | 702,276,107.52 |
| PAISES BAJOS | 117,028.00 | ZACATECAS | 1,378,667.83 | TABASCO | 104,766,518.68 |
| PANAMA | 4,935,275.15 | SUMA | 228,534,914.09 | TAMAULIPAS | 1,164,036,955.68 |
| PARAGUAY | 935,362.04 | | | TLAXCALA | 284,715,745.56 |
| PERU | 4,451,024.44 | | | VERACRUZ | 1,349,144,647.45 |
| PUERTO RICO | 3,086,562.16 | | | YUCATAN | 136,510,501.99 |
| REINO UNIDO | 2,384,002.19 | | | ZACATECAS | 337,428,589.69 |
| REPUBLICA DOMINICANA | 1,493,333.22 | | | SUMA | 51,669,121,015.10 |
| TRINIDAD Y TOBAGO | 1,054,963.34 | | | | |
| TURQUIA | 1,225,529.60 | | | | |
| URUGUAY | 509,662.50 | | | | |
| SUMA | 233,818,855.63 | | | | |

II.-Concentración sectorial del riesgo asegurado.

| EXPORTA (USD) | | INTERNO (USD) | |
|---|-----------------------|---|-----------------------|
| SUMA ASEGURADA POR SECTOR | | SUMA ASEGURADA POR SECTOR | |
| SECTOR | SUMA ASEGURADA | SECTOR | SUMA ASEGURADA |
| AGRICOLA | 903,337.33 | ACERERO | 132,459.74 |
| AGROINDUSTRIAL | 1,306,439.74 | AGRICOLA | 2,933,473.78 |
| AUTOMOTRIZ Y AUTOPARTES | 27,478,973.40 | AGROINDUSTRIAL | 8,328,170.75 |
| CONSTRUCCION | 92,962.30 | AUTOMOTRIZ Y AUTOPARTES | 1,532,777.95 |
| ELECTRICO-ELECTRONICO | 7,254,399.01 | ELECTRICO-ELECTRONICO | 8,091,414.41 |
| MANUFACTURAS DE PLASTICO | 5,273,212.98 | MANUFACTURAS DE PLASTICO | 5,947,172.78 |
| MANUFACTURERO | 526,780.56 | MANUFACTURERO | 5,194,979.22 |
| MAQUINARIA Y BIENES DE CAPITAL | 15,120.00 | MATERIALES DE CONSTRUCCION | 24,411,483.27 |
| MATERIALES DE CONSTRUCCION | 6,983,326.53 | METAL-MECANICO | 16,042,051.14 |
| METAL-MECANICO | 26,879,413.73 | MUEBLES Y ARTICULOS DE DECORACION | 108,010.35 |
| MUEBLES Y ARTICULOS DE DECORACION | 5,008,880.36 | OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 4,361,789.26 |
| OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 4,219,067.99 | PAPEL, PRODUCCION DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES | 27,702,190.82 |
| PAPEL, PRODUCCION DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES | 2,811,393.19 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO | 9,062,806.15 |
| PETROQUIMICA | 540,298.84 | QUIMICO Y FARMACEUTICO | 109,546,853.07 |
| PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO | 40,436,498.59 | SERVICIOS | 3,363,953.06 |
| QUIMICO Y FARMACEUTICO | 61,758,690.08 | TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO | 1,775,328.34 |
| SERVICIOS | 15,641,275.48 | SUMA | 228,534,914.09 |
| TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO | 26,688,785.52 | | |
| SUMA | 233,818,855.63 | | |

| INTERNO (MXP) | |
|---|--------------------------|
| SUMA ASEGURADA POR SECTOR | |
| SECTOR | SUMA ASEGURADA |
| ACEITES Y LUBRICANTES | 1,872,039,183.17 |
| ACERERO | 4,237,438,620.11 |
| AGRICOLA | 27,194,202.66 |
| AGROINDUSTRIAL | 51,864,363.17 |
| AUTOMOTRIZ Y AUTOPARTES | 1,181,728,158.69 |
| CONSTRUCCION | 564,765,458.09 |
| ELECTRICO-ELECTRONICO | 1,179,185,834.49 |
| MANUFACTURAS DE PLASTICO | 277,458,251.20 |
| MANUFACTURERO | 202,321,917.07 |
| MAQUINARIA Y BIENES DE CAPITAL | 6,277,038.27 |
| MATERIALES DE CONSTRUCCION | 11,519,576,835.82 |
| METAL-MECANICO | 7,661,895,115.67 |
| MINERIA | 60,909,377.87 |
| MUEBLES Y ARTICULOS DE DECORACION | 598,951,975.23 |
| OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 2,541,672,580.43 |
| PAPEL, PRODUCCION DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES | 135,774,734.04 |
| PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO | 1,945,701,885.68 |
| QUIMICO Y FARMACEUTICO | 1,654,710,555.74 |
| SERVICIOS | 4,475,846,235.88 |
| TELEFONIA CELULAR | 9,468,219,613.99 |
| TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO | 2,005,589,077.83 |
| SUMA | 51,669,121,015.10 |

Los importes de los incisos I y II, se determinaron con base en las sumas aseguradas correspondientes a las primas devengadas.

III.-Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

No aplica para la Institución.

DISPOSICIÓN 14.3.33.

AUDITORES EXTERNOS

Auditor Externo y auditor Externo Actuarial

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Eduardo González Dávila Garay, miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers, S. C.; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarraráz Zuloaga del despacho Técnica Actuarial, S.A.de C.V.

DISPOSICIÓN 14.3.34.

HECHOS POSTERIORES

Hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio


No existe información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten a las cuentas de ediciembre de 2011.

DISPOSICIÓN 14.3.35.

OTRA INFORMACIÓN

Si la institución de que se trate decide hacer pública cualquier otra información, deberá acompañar el detalle analítico y de las bases metodológicas que permitan comprender con claridad dicha información, facilitando así una adecuada interpretación de la misma.

No aplica para la Institución.



Rafael Vizcaino de la Mora
Director General



Gerardo Martínez Cárdenas
Gerente de Administración y Finanzas

**NOTA DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MATERIA DE
COMISIONES CONTINGENTES**

CAPÍTULO 14.4 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS
Cifras en pesos al 31 de diciembre de 2011

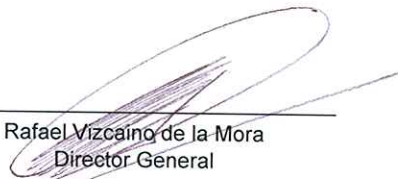
| | | | | Primas emitidas | 137,220,570.95 |
|---|---------|-------|--------------|-----------------|--------------------|
| Por contrato | PERSONA | GASTO | TIPO DE BONO | Total general | % de prima emitida |
| AGENTES | | | | - | 0.00% |
| | P.F. | | | - | 0.00% |
| | | BONO | | - | 0.00% |
| | | | ANUAL | - | 0.00% |
| | | | MENSUAL | - | 0.00% |
| | | | TRIMESTRAL | - | 0.00% |
| | P.M. | | | - | 0.00% |
| | | BONO | | - | 0.00% |
| | | | ANUAL | - | 0.00% |
| | | | MENSUAL | - | 0.00% |
| | | | TRIMESTRAL | - | 0.00% |
| Total de Comisiones Contingentes | | | | - | 0.00% |

"En el ejercicio 2011, Cesce México, S.A. de C.V., no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes por lo que no celebró acuerdos con los intermediarios y personas morales que hace referencia la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 0.00, representado el 0.00 % de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio."

"Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Cesce México, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones directas consideradas en el diseño de los productos."

"El presente Estado Financiero fue aprobado por el Consejo de Administración de Cesce México, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero".


Rafael Vizcaino de la Mora
Director General


Gerardo Martínez Cárdenas
Gerente de Administración y Finanzas